



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Por los que se concedé la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería, don Rafael Arjona Monso, y de Ingenieros, don Tomás Castrillón Fra.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Rafael Arjona Monso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Tomás Castrillón Fra, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 88.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESTADO MAYOR GENERAL
Distintivos

En atención a las especiales circunstancias que concurren en el General de División D. Juan Pérez-Chao Fernández, jefe de Artillería del Ejér-

cito, se le concede el derecho a usar el Distintivo del Estado Mayor Central.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO



CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERIA

1.—Designación de alumnos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de marzo de este año

(D. O. núm. 60), por la que se convoca este curso, a desarrollar en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se designan alumnos para concurrir al mismo a los siguientes tententes de Infantería, procedentes de las Unidades que se indican:

Don Antonio Escudero Ruiz, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. II.

Don Manuel Estrada Tuset, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Luis Ortas Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Luis Gondejuela Boix, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. III.

Don Pedro Calvo Pico, del Regi-

miento de Carros Alcázar de Toledo número 61.

Don Mariano Santa Ana Garrido, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 31.

Don Baldomero Ferreira Holgado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don José Merino Rincón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Félix Carrasco Pérez Mashado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Emilio Acosta Ares, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61.

Don Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Carlos Gil Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Juan Segura Merín, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.

Don Juan Ruiz Gil, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Gabriel Solano Pienzo, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Don Pablo Cayuela Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Ramón Rivero de la Fuente, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Nicolás González Carbonero, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Don José Montoya García, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Don Eduardo Godino Rodríguez, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Julio Alameda Valle, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. (Sin cubrir vacante.)

Don Fernando Rodríguez Tadeo, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Rafael Elvira Miñarro, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Don Benigno Laco Vázquez, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61. (Sin cubrir vacante.)

Don Juan Bajatierra García, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Antonio Melgarejo Martín, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Francisco Pérez Martínez, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Don Juan Hernández Rovira, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Don Amadeo Martínez Inglés, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Antonio Torán Carcedo, del Re-

gimiento de Carros Alcázar de Toledo número 61. (Sin cubrir vacante.)

Don Juan Méndez de Vigo y Patiño, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Don Mariano Alonso Baquer, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Don José Cabañas Ocaña, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Don Angel Centeno Estévez, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Don Miguel Cirujeda Marcet, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Don Antonio Gallardo Navarro, de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.

Don Eustaquio Zamora García, de la Agrupación de Infantería Pavia número 19.

Don Eloy Ruso Rey, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Don Fernando Rivelles Gómez, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Don José Cortina Prieto, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

2.—Incorporación

Se realizará en la Escuela a las nueve horas del día 21 del mes en curso, para lo cual las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados con la antelación necesaria.

Madrid, 12 de abril de 1960.

BARROSO



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CARROS DE COMBATE PARA JEFES Y OFICIALES DE CABALLERÍA

Designación de alumnos

Se nombran alumnos de los cursos convocados por Orden de 16 de marzo de 1960 (D. O. núm. 64), a los jefes y oficiales del Alma de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales se incorporarán a las nueve horas del día 21 de abril.

A.—CURSO DE JEFES

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Lorenzo Arraco y de Herranz, de la Academia General Militar.

Comandante D. José María Selva Salvador, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Cano Medrano, de la Escuela de Aplicación de Caballería

y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Alfonso Cortés de la Escalera, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Carmelo Gómez Buendía, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Angel Frago Aybar, de la Academia General Militar.

Otro, D. Gonzalo de Vargas Fernández de Córdoba, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. José Alonso-Villalobos López, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Agustín Vieira Martín, del Estado Mayor Central. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Vicente González González, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Antonio Carrascal Esquivol, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Francisco Gómez Esteban, del Regimiento Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Ernesto Aparicio Martín, del Regimiento Dragones Calatrava número 2.

Otro, D. Eusebio Hazarri Aranzachu, del Grupo Ligero Blindado II.

Otro, D. José Saiz del Río, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Benedicto Contreras Bolívar, del Estado Mayor Central. (Sin cubrir plaza.)

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. Félix Vallejo Ruiz, del Estado Mayor Central. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Zenón Quintana Ibáñez, del Estado Mayor Central. (Sin cubrir plaza.)

Comandante D. Jesús Martínez Martín, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Felipe Andueza Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Felipe Matizerra Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

B.—CURSO DE OFICIALES

Capitán D. Fernando Ramírez de Esparza López-Ballastero, de la Academia de Caballería.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. José Miláns del Bosch Solana, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Capitán D. Alonso Cuelko de Portugal Mendaro, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1

Otro, D. Benito Herrero Villa, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Otro, D. Jorge Navlet Rodríguez, del Regimiento Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Germán Marina Noriega, del Regimiento Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Carlos de Lecea Aldeamil, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Julio Colmenares Pablos, del 1.º Grupo Ligero Blindado Sahariano.

Otro, D. Carlos de Vargas Ferrín, de la Agrupación Blindada Lusitana número 8.

Otro, D. Carlos Zapatero Arija, de la Agrupación Blindada España número 11.

Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Luis Cabanas Rubio, del Grupo Dragones Alfambra.

Otro, D. Emilio Navarro Soler, del Regimiento Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Luis de Santiago Calvillo, del Regimiento Dragones Pavia número 4.

Capitán del Servicio de Estado Mayor D. José Somalo Aznar, del Estado Mayor de la División 31.

Teniente D. Gabriel Cortés García, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Joaquín Blanco González, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Guillermo Puchol Montis, de la Agrupación Blindada Lusitana número 8.

Otro, D. Juan Sanz de Merlo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. (Sin cubrir plaza.)

Otro, D. Emilio Ortiz de Ribera, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Juan de la Figuera Sará, del Grupo Dragones Alfambra.

Otro, D. Raul Lión Valderrábano, del 1.º Grupo Blindado Sahariano.

Otro, D. Emilio Rotondo Russo, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Juan Botana Martínez de Laguna, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José Hernández Ferrero, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 12 de abril de 1960.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército (Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción), a D. Eduardo Pérez Silva, como huérfano del capitán de Infantería D. Eduardo Pérez Mollner, muerto en acción de guerra el día 12 de octubre de 1937 en el frente de Seseña (Toledo).

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1960, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), el teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Alberto Dorremocha Páiz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1960, los tenientes coroneles de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, que a

continuación se relacionan, a los que se les concede el empleo de coronel honorífico, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 201), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Epifanio González García, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Angel del Campo Saturnino, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de abril de 1960, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Blas Billón Alcover, del Negociado de Reclutamiento de Melilla.

Capitán de Infantería (E. C.) don José Fuentes Buendía, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa), diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Jiménez Conesa, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 9 de abril de 1960, en la 1.ª Región Militar, pla-

za de Madrid, continuando en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses hasta el día 9 de julio de 1960.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Bartolomé Piñero Bautista, del Regimiento de Infantería Castellana número 16, con antigüedad de 6 de abril de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Isidoro Ruiz Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con antigüedad de 9 de abril de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Gómez Alonso, de la Base de Puentes y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de abril de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José de la Barrera Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, con antigüedad de 9 de abril de 1960, en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 295), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma y se ascende al empleo de capitán de Infantería (E. A.), sin ocupar número en la misma, al teniente provisional de Infantería D. José González García-Fidalgo, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, colocándose a continuación del capitán don Alfonso Murga Osate y quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

En expectativa de Servicios Civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, en relación con el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se ascende al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 6 de abril de 1960, al comandante de la citada Arma don Manuel Padilla Díaz, de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Canarias, plaza de Santa

Cruz de Tenerife, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Causan baja en el Ejército por haber cumplido la edad reglamentaria, de acuerdo con lo que disponen los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. núm. 141) y disposiciones complementarias para la aplicación de dicha Orden, los oficiales de complemento de Infantería procedentes de provisional en situación de disponible ajena al servicio activo que a continuación se relacionan.

Tententes

Don José Andrés Bobo Alvarez.
Don Joaquín Boch Nogués.
Don José Bolques Ponce.
Don Antonio Bolaños Enriquez.
Don Daniel Bolado Marcos.
Don Manuel Bolaños Fernández.
Don Miguel Bonilla Martín.
Don José Borque Monge.
Don José M.ª Borrás Marimón.
Don Félix Borreguero Agradados.
Don Guillermo Botella Jover.
Don Francisco Boutheller Sardaña.
Don Benigno Bravo de Laguna Marro.

Don Luis Bravo Sánchez.
Don Ramón Brich Vicent.
Don Paulino Bruis Lacarte.
Don Emilio Bruquetas Dot.
Don Jesús Buendía López.
Don Antonio Bueno Crespo.
Don Antonio Bueno Muñoz.
Don Francisco Bullido Gómez.
Don Gregorio Buergos Vidal.
Don Manuel Burgos Jiménez.
Don Juan José Burgos Moreda.
Don José Burguillos Gil.
Don Fernando Burutarán Martínez.
Don Manuel Burrell Perucho.
Don José Bustamante Espeleta.
Don Santiago Bustos García.
Don José León Caballero Amon-

diarain.
Don José Caballero Robledo.
Don Antonio Caviedes Torres.
Don Alfonso Cabré Llisterella.
Don Alfonso Cabrera Corrales.
Don Lisandro Cabrera Díaz.
Don Emilio José Cabrera Martín.
Don Francisco Cachafeira Varela.
Don Máximo Cadaval Azumendi.
Don Fernando Cadenas Aguillar Tablada.

Don Angel Caffarena Raggio.
Don Julio Caffranca Izaguirre.
Don Pedro Calcoza de Rata.
Don Ramón Cajal Bérdua.
Don Jesús Callabozo Valbuena.
Don Benjamín Calvera Puértolas.

Don Luis Calvo Bernal.
Don Angel Calvo Jambriña.
Don José María Calvo Montañez.
Don Antonio Calvo Rivares.
Don Agustín Calvo Zurita.
Don Leandro Calm Figueras.
Don Teodoro Calonge Díez.
Don Diego Calleja Palacios.
Don Luis Camacho Ariño.
Don Francisco José de Cambra Estani.

Don Miguel Campos Fernández.
Don Efrén Capó Peña.
Don Victoriano del Campo Pérez.
Don Lucas del Campo de la Zubia.
Don Joaquín Campos del Fresno.
Don José María Mapos Ruiz.
Don Marcos del Campo y Santán.
Don Jesús del Campo Simón.
Don Juan Camús Garzón.
Don José Canals Vilache.
Don Mariano Canals Alemán.
Don Juan Cahals Antich.
Don Juan Candentey Nicoláu.
Don Pascual Candial Tomás.
Don Pedro Canivel Freytes.
Don Emilio Cano Esparduel.
Don Isidro Cano Gavilán.
Don José Cano Liarañas.
Don Francisco Canseco González.
Don Carlos Canillas Tuero.
Don Jaime Capó Portel.
Don Antonio Cappa Vera.
Don José M.ª Caravaca Goicoechea.
Don Luis Caralt Borrell.
Don Federico Carrasa Garraus.
Don Federico Carbonell Antolí.
Don José Carbonell Asuncion.
Don Francisco Carbonell Portabella.
Don Emilio Cardenal Hernández.
Don Isidro Cardona Cucharrera.
Don Francisco Cardona Pons.
Don Carlos Carmuaga Moretón.
Don Emiliano Carnero Calderón.
Don Santiago Carsi Veiga.
Don Laureano Cartón Echeveste.
Don Francisco Carrascal Espino.
Don Antonio Carrasco Alarcón.
Don Manuel Carrasco Povea.
Don Manuel Carrasco Ruano.
Don Jesús Carrascosa Cerdón.
Don Serafín del Carre Rubio.
Don Vicente Carredeno Gallo.
Don Emilio Carreira García.
Don Jorge Carreras Rivas.
Don Isidro Carretero Martín.
Don Joaquín Carrillo Casaus.
Don Victoriano Carrillo Cerrillo.
Don Miguel Carrillo Ripoll.
Don Prudencio de la Casa de Dios.
Don Jesús Casado Morales.
Don Carlos Casallach Noval.
Don Baltasar de Sasanova y Ferrer.
Don Armando Casanueva Rodríguez.
Don Eduardo Casas Varlet.
Don Bartolomé Casaseca Mena.
Don Luis Casaus Molina.
Don José Cascón Martín.
Don Agustín Casillas Rodríguez.
Don José Castán Fernández.
Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril del año en curso, el auxiliar de Obras y Talleres de la 1.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Onésimo Bañista Campoy, con destino en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista, guarnecedor, don Cristóbal Muñoz Jaimes, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Julio Frías González, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Olegario Moris Caso, de la Dirección General de Industria y Material, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Julio Tamargo Suárez, de la Agrupación de Intendencia número 5, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, exis-

tente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Pamplona, anunciada por concurso por Orden de 25 de febrero de 1960 (D. O. núm. 52), pasó destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Ingenieros D. Tomás Bárcena Plaza, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 8 de abril de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de brigada de cualquier Arma, existente en la Jefatura de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 13 de febrero último (D. O. número 38), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros don Manuel García Zambrano, disponible en la 2.ª Región Militar (Sovilla) y agregado al Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército (artículo 17).

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Antigüedad

Por haber fallecido el día 28 de marzo último el capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Antonio Ojeda Ayala, se modifica la Orden de 4 de abril de 1960 (D. O. núm. 80), por la que se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, al teniente de la misma Arma y Escala D. Jacinto Pérez de Dios, entendiéndose que la antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 28 de marzo de 1960, en lugar de la que se le señalaba en la referida Orden.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección vacantes de oficiales de Ingenieros para auxiliares de profesor en los Campamentos de Instrucción Premilitar Superior que se indican, durante el período comprendido entre el 25 de mayo y 31 de agosto del presente año.

Para la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de «El Robledo» (La Granja).—Ocho de teniente de la Escala activa y seis de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas

tres para Zapadores y tres para Transmisiones). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 1.ª y 6.ª Regiones Militares o en su caso que residan en dichas Regiones si están licenciados.

Para la Unidad Especial de la 2.ª Zona, Campamento de «Montejaque» (Ronda).—Siete de teniente de la Escala activa y cinco de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas dos para Zapadores y tres para Transmisiones). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 3.ª Zona, Campamento de «Los Castillejos» (Reus).—Siete de teniente de la Escala activa y cinco de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas tres para Zapadores y dos para Transmisiones). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 4.ª y 5.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona, Campamento de «Monte la Reina» (Toro).—Siete de teniente de la Escala activa y cinco de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (de ellas tres para Zapadores y dos para Transmisiones). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la 7.ª y 8.ª Regiones Militares, o bien su residencia en dichas Regiones, caso de estar licenciados.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona, Campamento de «Los Bodecos» (La Laguna).—Dos de teniente de la Escala activa y dos de teniente o alférez de complemento o alférez eventual en prácticas (para Zapadores). Tendrán preferencia los que se hallen destinados en Cuerpos, Centros o Dependencias de la Capitania General de Canarias, o con residencia en dicha Capitania, caso de estar licenciados.

a) Los destinos indicados habrán de ser en concepto de agregado desde el 25 de mayo al 31 de agosto del año en curso y sin pérdida del destino de plantilla o en prácticas que tuvieron los interesados.

b) No podrán solicitar estas vacantes los oficiales que están destinados en Unidades encuadradas en Divisiones Experimentales, cualquiera que sea su procedencia.

c) Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y cursadas por conducto reglamentario, tendrán que tener entrada en este

Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo, debiendo hacer constar en las mismas el orden de preferencia de las vacantes que soliciten.

d) Los devengos que percibirán los mencionados auxiliares de profesor serán los siguientes:

Tenientes Escala activa

Los devengos de su empleo, reclamados por los respectivos Cuerpos de procedencia.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto, y una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La reclamación de estos últimos devengos se efectuará por las Unidades Especiales respectivas.

Tenientes y alféreces de complemento licenciados

Los sueldos correspondientes a sus empleos, con cargo al Capítulo 100, Artículo 110, Económica 112, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto.

La gratificación de mando reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la Sección 14 del actual Presupuesto.

La indemnización de masita y vestuario reglamentaria, con cargo al Capítulo 300, Artículo 320, Económica 323, Funcional 201, de la Sección 14 del referido Presupuesto.

Una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del mismo Presupuesto.

Las reclamaciones de todos estos devengos se efectuarán por las Unidades Especiales respectivas.

Tenientes o alféreces de complemento o alféreces eventuales incorporados a Cuerpo

Los devengos de sus empleos, reclamados por los respectivos Cuerpos de procedencia.

La asignación de residencia eventual reglamentaria, con cargo al Capítulo 100, Artículo 130, Económica 131, Funcional 201, de la Sección 14 del vigente Presupuesto, y una gratificación especial de 900 pesetas al finalizar su actuación en la Unidad Especial, con cargo al Capítulo 100, Artículo 120, Económica 124, Funcional 201, de la misma Sección 14 y Presupuesto.

La reclamación de estos últimos devengos se efectuará por las Unidades Especiales respectivas.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1960, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Alberto Fernández de Lugo, en situación de colgado en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retiro por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1960, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Agustín Sánchez Ramos, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa en la Fábrica Nacional de Trubía para Depositario de Efectos (plantilla eventual).

Documentación: Instancia con co-

pia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Por tratarse de vacante de nueva creación, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Queda modificada en este sentido la Orden de 7 de abril de 1960 (Diario Oficial núm. 82), por la que se publicaba dicha vacante.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), artículo 4.º de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de marzo de 1960 (D. O. núm. 76), quedan consolidados en su situación de «Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de julio de 1959 («B. O. del Estado» número 171), los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en los destinos o situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de 1 de abril actual, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, causando alta en la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir» de los Departamentos ministeriales en 1 del año próximo, debiendo permitir las bajas de haberes de los interesados a la Comisión Mixta de Servicios Civiles antes del día 5 de enero de 1961.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Elias López Criado, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Alvarez Jiménez, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.
Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 2.ª Región Militar.—Una de coronel capellán.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: Quince días naturales.

Madrid, 11 de abril de 1960

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel capellán, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días naturales.

Madrid, 11 de abril de 1960

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de marzo de 1960 (D. O. número 64), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, el teniente capellán D. José Ribas Serra, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Por necesidad del servicio, a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados, con carácter forzoso, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, los tenientes capellanes que a continuación se relacionan:

Don Tomás Merino de la Hoz, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Arsenio Redondo Martínez, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de capitán de cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-1115, pasa destinado a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican el personal que a continuación se relaciona.

JEFES Y OFICIALES

Al Regimiento de Transmisiones número 2

Teniente médico D. Eduardo Zamora Madarias, del Regimiento de Zapadores núm. 2.

A la Unidad de Automóviles de la División núm. 22 (E)

Teniente médico, capitán asimilado, D. Ceferino Cabezas Cuenda, del Grupo de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente médico, capitán asimilado, D. Manuel Casas Bernádez, de la misma Agrupación.

SUBOFICIALES

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2, Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército

Brigada practicante D. Emilio Congregado Vígara, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 12 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al comandante de Infantería D. Justo Aparicio Puy, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el sargento de Infantería D. Clemente Petreñas Guillén, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. Mariano Clavero Bull, por la de Zaragoza.

Otro, D. Benito García Hierro, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. Eduardo Alonso Cruz, por la de Avila.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de

Intendencia D. Jesús Vidal Alvarez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Madrid, 11 de abril de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 357), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Cortés Montesinos, al teniente de la Guardia Civil D. José Valero Alba, con destino en la 233 Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de febrero anterior (D. O. núm. 31), para cubrir una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, se destina al mismo al sargento D. José Cobas Herrero, actualmente con destino en la 102 Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de febrero anterior (D. O. núm. 52), para cubrir vacantes de sergentes de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, se destinan al mismo a los de dicho empleo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

Sargento D. Rafael Montoro Rodríguez, de la 104 Comandancia.

Otro, D. Narciso Felipe Cansado, de la 234 Comandancia.

Otro, D. Constantino Palacios Jiménez, de la 234 Comandancia.

Otro, D. Flaminio Alvarez Estévez, de la 204 Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 205 Comandancia de la Guardia Civil, como jefe de Estaciones radio-telegráficas móviles de la provincia y mecánico de las mismas, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio del Río Mendieta, actualmente con destino en la 136 Comandancia.

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 134 Comandancia de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Vicente Andiañach Ferrer, actualmente con destino en la 109 Comandancia (Destacamento de Tráfico de Burgos).

Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1954 (D. O. núm. 84), Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. número 292), y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Julio Jaraa Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 31 de julio de 1959.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero José Luis Diego Varela, tercer período de reenganche con antigüedad de 6 de marzo de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Enrique Alercón Jiménez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

Otro, Alfonso Romero Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Zamora núm. 6

Cabo músico Ramón González del Río, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1960.

Otro, Isolino Gómez Otero, primer período de reenganche con antigüedad de 21 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Cabo músico Antonio Facundo Cepón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 16

Cabo músico Jacinto García Mera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1960.

De la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 14

Cabo primero Dionisio Gavero Barroso, tercer período de reenganche con antigüedad de 4 de abril de 1960.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Educando de Banda Francisco Delgado López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20

Cabo primero Santiago Izquierdo Velasco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo primero Emilio Cortero Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, José Bravo García, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1959.

Otro, Julio Muñoz Salguero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Otro, Juan Ocaña González, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1959.

De la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23

Cabo de Banda José Antonio Morón González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

che con antigüedad de 8 de febrero de 1957, sin efectos económicos, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 8 de febrero de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Juan Valenzuela de Dios, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 22 de febrero de 1959.

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo primero Clemente Bueno, Escoibar, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Luis Quiñoa Prado, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Manuel Fojo Penedo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1959.

Otro, José Antonio Vallo Suárez, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 6 de noviembre de 1959.

Otro, Manuel Prieto Blanco, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 3 de octubre de 1959.

Cabo José Santiso Pérez, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

De la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Luis Vallente Tena, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1959.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Cabo Pedro Ginés Vázquez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de enero de 1960.

Cabo músico Jesús Jaime García Ares, primer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de febrero de 1960.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo primero Luis Sánchez Santia, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Juan Andrés Trobat, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 14 de marzo de 1960.

Otro, Gabriel Pujol Sanso, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 19 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo de la Compañía de Mar Antonio Fernández Fernández, segundo

periodo de reenganche con antigüedad de 30 de abril de 1960.

Del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Tambor Jesús Cadavieco Majado, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la primera Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 51

Cabo primero Javier Arnedillo Echarte, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Cabo de Banda, Angel Feo Gómez, mejora de ventajas a partir de 1 de diciembre de 1957 y premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1959.

De la segunda Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 51

Cabo músico Juan José Aparicio Huerta, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

De la primera Agrupación Cazadores de Montaña de la División núm. 52

Cabo músico José Luis Amperiz Morera, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957, sin efectos económicos, y cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

De la Academia General Militar

Cabo primero José Ruiz Juárez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

De la Academia de Infantería

Cabo músico José García González, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1958.

Otro, Ramón Sánchez Martín, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

Otro, José Fuentes Puertas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 11 de marzo de 1960.

Otro, Miguel Colmenero Garrido, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 4 de marzo de 1959.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo de Banda Saturnino Moreno Hiervas, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Miguel Just Zarzoso, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 20 de septiembre de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Antonio Segovia Bustos, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero José María Agudo Gómez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Andrés Padilla León, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1960.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Cabo primero Feliciano Franco Aguilar, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1959.

Soldado Juan García Benavides, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Del Grupo de Dragones del Alhambra

Cabo primero Manuel Roque González, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Del Depósito Central de Remonta

Cabo primero Luis Jiménez Muñoz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

De la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Cabo primero Vicente Boned Ribas, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 20 de marzo de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo Andrés Rico Rico, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Carlos Ferreira Iglesias, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Celso Fernández Gómez, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 4

Cabo primero Antonio Aragón López, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 21 de enero de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 5

Cabo primero Juan Fernández Galán, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 7

Cabo primero Francisco Valderrama Rodríguez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, Francisco García Villacéjia, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, José Miguel Linares Gala, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 17

Cabo primero Juan Marrero de la Cruz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Ramón Yago Pavia, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Domingo Jarrillo Cáceres, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Fermín Ortega Conesa, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 16 de septiembre de 1959.

Otro, Andrés García García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Ernesto Alarcón Palacios, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1959.

Cabo José Santiago Casal, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1958.

Del Regimiento de Artillería a Caballo número 19

Cabo primero José María de Antonio Tourné, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo primero Ismael Ballestín Martínez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 23

Cabo primero Manuel Martín Mas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 26 de marzo de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Diego Bonilla Bonilla, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1959.

Otro, Francisco Barrado Sánchez, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1959.

Otro, Antonio Iglesias Álvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 10 de octubre de 1959.

Otro, José Santiago Álvarez Hurtado, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1960.

Otro, Andrés González Calvente, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 9 de octubre de 1959.

Otro, Simón Montes Ballesteros, primer periodo de reenganche con antigüedad de 24 de octubre de 1959.

Otro, Angel Martínez Martínez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 10 de marzo de 1959.

Del Regimiento de Artillería núm. 93

Cabo primero Francisco Acevedo Pérez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1959.

Otro, José Antonio Pérez Lima, primer periodo de reenganche con antigüedad de 20 de febrero de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 94

Cabo Santiago Ramírez Santana, primer periodo de reenganche con antigüedad de 17 de octubre de 1959.

Del Regimiento de Lanzacohetes

Cabo primero José Antonio Panfagua González, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Otro, Lamberto Herrero Barriuso, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Academia de Artillería

Cabo de Banda Francisco Fornos Álvarez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 17 de diciembre de 1958 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Benito Fernández Béjar, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 7 de abril de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Miguel Domínguez Bernal, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1956, sin efectos económicos, y cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1958 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Cabo músico Rafael García Merino, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1937, sin efectos económicos, y quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, Florencio García Martín, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1960.

Del Regimiento de Pontoneros

Cabo de Banda José Luis Escarena Castillo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de enero de 1960.

Del Batallón de Transmisiones de la 31.ª División

Cabo Francisco Torres Álvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 4 de mayo de 1960.

Del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara

Soldado Lino González Vigo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1959.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Cabo Hilario García Castañón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Cabo primero Gaspar Marín Nebreda, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Fulgencio Sánchez Ariza, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Cabo primero Juan Gudi Capó, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Julián Díez Morey, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Servera Soler, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Canal Bonet, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Bartolomé Vidal Roig, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Francisco Llamblas Llorens, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71

Cabo Gerardo Pineda Arroyo, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero José Luis García Peñuela, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1960.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Cabo primero Jerónimo Peco Pedraza, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Guardia Territorial de la Provincia del Golfo de Guinea

Cabo primero Agustín Gómez Bermejo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. N.º 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. José Arijá Valenzuela, con antigüedad de 26 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Pascual Arazuri Romeo, con antigüedad de 26 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. José Gregori Peiró, con antigüedad de 6 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Coronel, activo, D. Manuel Arias Zarza, con antigüedad de 19 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. N.º 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, activo, D. Eduardo González Díaz, con antigüedad de 21 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Graciano Sánchez Imaz, con antigüedad de 5 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Romero Martín, con antigüedad de 15 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la

che con antigüedad de 1 de abril de 1960.

Del Grupo de Sanidad Militar de Balcares

Cabo primero Manuel López Gómez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Lorenzo Jaime Horrach, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Germán Romo Fernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Soldado Angel Bueno Martín, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la primera Unidad de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Julio Hernández Hernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Unidad de Tropas de Veterinaria Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero José Vinuesa Vinuesa, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960. Madrid, 9 de abril de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican el personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

con antigüedad de 31 de enero de 1960. Otro, Juan Arranz Bermejo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 31 de enero de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Andrés Moreno Santamaría, primer periodo de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1959.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo José González de Ubieta Jiménez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Cabo primero Javier Saldaña Marañá, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Eduardo Compta Carreres, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Leóncio Antón Llorente, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Emilio Diego Llamazares, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Luis Melgar López, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo Manuel Martín Machuca, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo Secundino de Castro Barajas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Gonzalo Hernández Rodríguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Avelino Calabor González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Jorge Ortega Martín, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Soldado Daniel Ramos González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Tomás Río Río, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Cabo primero Alejandro Cuesta Redonda, segundo periodo de reengan-

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Honorio Pérez Martínez, con antigüedad de 20 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Burguera-Pou, con antigüedad de 25 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán, activo, D. Luis García Castillo, con antigüedad de 27 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Faustino Rodríguez, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Capitán, activo, D. Jesús Fernández Larroché, con antigüedad de 23 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Lablano Cabases, con antigüedad de 5 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Juan Vicens Soler, con antigüedad de 10 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, Agrupación Temporal Militar, D. Domingo Barrio Carabias, con antigüedad de 14 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Bosque Borón, con antigüedad de 12 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada por haberle sido deducido seis meses y tres días de permanencia en zona roja, que no le son de abono, por no corresponder a períodos en que el interesado estuvo preso y trabajando en Batallones Disciplinarios.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Hernández Hernández, con antigüedad de 26 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Alvarez Pérez, con antigüedad de 26 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares.

Capitán auxiliar, activo, D. José

Amores Abril, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente Agrupación Temporal Militar D. Fernando Palacios Muñoz, con antigüedad de 25 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Teniente Agrupación Temporal Militar D. Ricardo Espinosa López, con antigüedad de 24 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Cesáreo Fernández Vázquez, con antigüedad de 28 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Mamerto Vecino Franco, con antigüedad de 23 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, reserva, D. Pedro Alomar Blanes, con antigüedad de 23 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PÉSETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PÉSETAS, TAMBIÉN ANUALES, A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Antonio Morer Pérez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Valdés Porlasta, con antigüedad de 9 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. José Granados de Toro, con antigüedad de 23 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Vallespín Morales, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a partir de 1 de

marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio García Valdecasas Sáez de Balluerca, con antigüedad de 15 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Felipe Chica Bernal, con antigüedad de 11 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Comandante honorífico, reserva, don Alberto Pérez Matute, con antigüedad de 11 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don José María Juárez Blanco, con antigüedad de 18 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Antonio Valdivieso Siles, con antigüedad de 4 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Remigio Lombarda Mainar, con antigüedad de 11 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Capitán, activo, D. Luis García Carrasco, con antigüedad de 17 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Homar Oliver, con antigüedad de 3 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Angel Cándido López, con antigüedad de 19 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. Manuel Garzón del Nido, con antigüedad de 21 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Messa Bentz, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Teniente, activo, D. Angel Flecha Gutiérrez, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Manuel Caballero Iglesias, con antigüedad de 7 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de

1959. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, reserva, D. José María Méndez Alonso, con antigüedad de 16 de septiembre de 1959. a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Baldomero Ferreira Holgado, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, reserva, D. Benigno Grandío Seijas, con antigüedad de 20 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Capitán, reserva, D. Leopoldo Casares López, con antigüedad de 11 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, reserva, D. Alberto Carlos Blat, con antigüedad de 13 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Beltrami López Linares, con antigüedad de 24 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 9 de enero de 1959 (D. O. núm. 16), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. José de Miguel Gil, con antigüedad de 5 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José García Granafo, con antigüedad de 13 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. Queda rectificada la Orden de 14 de marzo de 1960 (D. O. núm. 69), en el sentido de que la fecha de efectividad es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Mariano Santos Monge, con antigüedad de 1 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Rico Sánchez, con antigüedad de 29 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Enrique Hernández Suárez, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Ruiz Buendía, con antigüedad de 15 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Cañadas Robles, con antigüedad de 3 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, reserva, D. Manuel Serrano Galán, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, reserva, D. Servando González González, con antigüedad de 7 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Gregorio Díez Álvarez, con antigüedad de 16 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Juan Ferra Fiol, con antigüedad de 24 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Salvador Arias Vigo, con antigüedad de 21 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Adolfo Fernández García, con antigüedad de 25 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Feliciano Calzada Pérez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Marchena Jiménez, con antigüedad de 14 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Bernardo García Calvo, con antigüedad de 15 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Heriberto González Agra, con antigüedad de 30 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Capitán D. Rafael Frutos Cabrerino, con antigüedad de 26 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Capitán D. Angel Gravalos Riera, con antigüedad de 31 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Cristóbal Tortosa Mercader, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Ugen Pérez Fernández, con antigüedad de 10 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Antonio González Cidrón, con antigüedad de 30 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Enrique González García, con antigüedad de 3 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Feliciano Vázquez Fernández, con antigüedad de 9 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 228), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Antonio Pozuelos Guillén, con antigüedad de 18 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Capitán, activo, D. Alberto González Conradi, con antigüedad de 22 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Juan Cerdá Bollines, con antigüedad de 21 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Alfredo Calvo Martínez, con antigüedad de 24 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Tomás Remedios Chaparro, con antigüedad de 25 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Curso la documentación la Fábrica Nacional de Toledo.

Practicante de primera, activo, don Enrique Valentín Sopesens, con antigüedad de 13 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Curso la documentación la Inspección de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

Practicante de primera, activo, don Juan Cereijo Sampalo, con antigüedad de 17 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Manuel Juncadella y de Ferrer, con antigüedad de 13 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Curso la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José García Medina, con antigüedad de 2 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Curso la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Teniente, activo, D. Julián Aragón Tardón, con antigüedad de 22 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José María Moscoso del Prado Martínez, con antigüedad de 2 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Curso la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Teniente, activo, D. Santiago Gómez Gracia, con antigüedad de 2 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Curso la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente topógrafo, activo, D. Pedro Pedreira López, con antigüedad de 8 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Curso la documentación el Consejo Superior Geográfico.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Eduardo Martín de Hijas Palacios, con antigüedad de 3 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Curso la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Abrelío Arribas Millán, con antigüedad de 22 de diciembre de 1939, a partir de 1 de enero de 1960. Curso la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Flores Comitre, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Curso la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Barranco Castro, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Curso la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Amante Carrillo Ledesma, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Curso la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295). PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo de Intervención

Coronel, activo, D. Luis Manzano Ferrazon, con antigüedad de 5 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 3.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295). PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Vicente García Charlo, con antigüedad de 28 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Manuel Suárez-Bárcena y Fernández, con antigüedad de 23 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán corbeta, activo, D. Carlos Ramos Guerbos, con antigüedad de 4 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán corbeta, activo, D. Alejandro de Ory Lozano, con antigüedad de 14 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Fernando Otero Goyanes, con antigüedad de 22 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Antonio Borobio Garrigosa, con antigüedad de 1 de agosto de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

Músicas de la Armada

Director de primera, activo, don Jesús Montalbán Vizcón, con antigüedad de 12 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Curso la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1954 («C. L.» NUM. 107), CON 4.800 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, Y 9.600 PSETAS, TANTO BIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295). PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Comandante, retirado, D. Alejandro Martínez Espinosa, con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

dad de 24 de junio de 1949, a partir de 1 de julio de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Percibirá la pensión por los Cuerpos o Dependencias a que perteneció hasta la fecha de su retiro, y por la Delegación de Hacienda de Valladolid desde que cesó en situación activa.

Cuerpo de Intervención

Coronel, activo, D. Rogelio González Huete, con antigüedad de 15 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Capitán de tropas, activo, D. José Fernández Atencia, con antigüedad de 14 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954

(D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUMERO 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Antonio González Vento, con antigüedad de 1 de marzo de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. José Quiñán Pereira, con antigüedad de 2 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel al servicio de otros Ministerios D. José María Román Arroyo, con antigüedad de 22 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Comandante, activo, D. Javier de Lezama Garaygordobil, con antigüedad de 6 de febrero de 1960, a par-

tir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Ayudante de primera, activo, don Nicolás Lizán Reclusa, con antigüedad de 27 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Intendencia

Capitán, activo, D. Miguel Angel Martínez de Elorza y García-Broward, con antigüedad de 15 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Ernesto Machín Sánchez, con antigüedad de 23 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 6 de abril de 1960.

BARROSO

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y

Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea	10,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea	20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remedarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducta de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta en Guinea y Posiciones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponden, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 (B. O. del Estado núm. 59, de 2 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.